I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 22 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 03 día del mes de agosto de 2012, siendo las 09:05 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y la asistencia de los Concejales Sres.: Pedro A. Polanco Contreras; Andrea Aranda Escudero; Viviana Parraguez Ulloa; Juan Cornejo Vargas; Marta Urzúa Púa y Patricio Morales Acevedo.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también el Administrador Municipal Sr. Dante Cornejo González y el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones.

TEMARIO

1.- Lectura de acta anterior.
2.- Lectura de correspondencia.
3.- Modificación Presupuestaria.
4.- Solicitudes Ramadas Fiestas Patrias.
5.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta Nº 19 de la sesión ordinaria del día 06 de julio de 2012 y acta N° 21 de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2012 siendo aprobadas por unanimidad sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:

a).- Memorándum N° 240 de la Jefa del Departamento de Proyectos de fecha 02 de agosto de 2012 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para postulación de proyecto al FRIL denominado "Mejoramiento Diversas Escuelas Zona Urbana Comuna de Pichilemu" además de acuerdo de Concejo para la solicitud de reasignación de financiamiento asignado a proyecto denominado "Construcción Acceso Playa Infiernillo" por un monto de M$ 47.369.-, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de 8 Estaciones Deportivas Diversos Sectores, Comuna de Pichilemu".

Se encuentran presentes la Jefa del Departamento de Proyectos Dña. Marcia González González y el Profesional del Departamento de Proyectos Sr Francisco Vidal Arraño, quienes exponen al Concejo el proyecto de Mejoramiento Diversas Escuelas Zona Urbana, para los siguientes colegios; Libertadores; Cáhuil; LARE; Divino Maestro y Digna Camilo.

Luego de la explicación de la Jefa del Departamento Proyectos el Concejo aprueba por unanimidad la postulación de proyecto al FRIL denominado "Mejoramiento Diversas Escuelas Zona Urbana Comuna de Pichilemu".

Ahora la Jefa del Departamento Proyectos explica al Concejo la reasignación de financiamiento asignado a proyecto denominado "Construcción Acceso Playa Infiernillo" por un monto de M$ 47.369.-, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de 8 Estaciones Deportivas Diversos Sectores, Comuna de Pichilemu".

- **Alcalde,** entrega el listado de los sectores donde se instalaran las Estaciones Deportivas las cuales corresponderían a los sectores de la Av. Costanera, sector Playa La Caletilla; Área Verde de Villa Los Andes; Área Verde de Villa Los Robles; Sector de Cardonal de Panilonco; Sector de Cáhuil; Área Verde de Villa Las Araucarias; Área Verde de Playa Hermosa, Área Verde de Villa Mar Azul.

- **Concejal Sr. Juan Cornejo Vargas,** solicita que se incluya instalar una Estación Deportiva para el sector de Cóguil.

- **Alcalde,** señala que se realizará una redistribución de los implementos para instalar una estación Deportiva para el sector de Cóguil.

Luego de la explicación de la Jefa del Departamento Proyectos y las observaciones realizadas por el Concejo para que se incluya la instalación de una Estación Deportiva en el sector de Cóguil, se aprueba por unanimidad la reasignación de financiamiento asignado a proyecto denominado "Construcción Acceso Playa Infiernillo" por un monto de **M$** 47.369.-, para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de Estaciones Deportivas Diversos Sectores, Comuna de Pichilemu",

b).- Memorándum N° 241 de la Jefa del Departamento de Proyectos de fecha 02 de agosto de 2012 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para suplementar PEM denominado "Instalación Juegos Infantiles Villa Arauco / Construcción Cierre Perimetral Plaza Las Palmeras (2) y Otros" por un monto de **M$** 242.-, para dar cumplimiento a la normativa vigente debido al incremento del sueldo mínimo.

Luego de la explicación de la Jefa del Departamento Proyectos el Concejo aprueba por unanimidad, suplementar PEM denominado "Instalación Juegos Infantiles Villa Arauco / Construcción Cierre Perimetral Plaza Las Palmeras (2) y Otros" por un monto de M$ 242.-

c).- Memorándum N° 242 de la Jefa del Departamento de Proyectos de fecha 02 de agosto de 2012 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para compromiso por cuanto el municipio se hará cargo de Costos de Operación y Mantención del Recinto, una vez ejecutado el proyecto denominado "Reposición total Cancha ANFA", postulado al FNDR, costo estimado de operación y mantención anual aproximadamente de **M$** 8.520.-

- **Alcalde,** señala que si el Concejo firma la carta de compromiso se podría realizar el trámite de postulación en el transcurso del día.

Luego de la explicación de la Jefa del Departamento Proyectos el Concejo aprueba por unanimidad el compromiso por cuanto el municipio se hará cargo de Costos de Operación y Mantención del Recinto, unan vez ejecutado el proyecto denominado "Reposición total Cancha ANFA", postulado al FNDR, por lo que Concejo en pleno firma Carta de Compromiso.

d).- Memorándum N° 243 de la Jefa del Departamento de Proyectos de fecha 02 de agosto de 2012 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para los siguientes PEM denominados:

- "Mantención Áreas Verdes, Comuna de Pichilemu" periodo agosto-octubre, por un monto **M$** 15.975.- para 17 personas.
- "Aseo y Cuidado de Recintos Deportivos" periodo agosto-octubre, por un monto de **M$** 10.771.- para 12 personas.
- "Aseo y Cuidado de Recintos Municipales" por un monto de M$ 8.450.- para 10 personas.

Luego de la explicación del Profesional del Departamento de Proyectos, el Concejo aprueba por unanimidad los PEM denominados: "Mantención Áreas Verdes, Comuna de Pichilemu" periodo agosto-octubre, por un monto M$ 15.975.- para 17 personas; "Aseo y Cuidado de Recintos Deportivos" periodo agosto-octubre, por un monto de M$ 10.771.- para 12 personas y "Aseo y Cuidado de Recintos Municipales" por un monto de M$ 8.450.- para 10 personas.

e).- Memorándum N° 41 del Encargado de Rentas de fecha 02 de agosto de 2012 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para las siguientes Patentes de Alcohol:

-Mario H. Vega Solís, Giro Restaurant Clase C, domiciliado en Av. Costanera N° 826.
-Gustavo M. Krause Zúñiga, Giro Restaurant Clase C, domiciliado en Av. A. Ross N° 359-B.
-Verónica Vidal Ejecución de Obras EIRL, Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores Clase J, domiciliado en Dionisio Acevedo N° 195.

Se encuentra presente el Encargado de Rentas Sr. Cristian Toro Arraño quien explica al Concejo las solicitudes de Patentes de Alcohol.

Luego de la explicación del Encargado de Rentas, el Concejo aprueba por unanimidad las 3 solicitudes de Patentes de Alcohol solicitadas.

f).- Memorándum N° 409 del DOM (s) de fecha 02 de agosto de 2012 al Sr. Alcalde y H. para Concejo, solicita aprobación de Concejo para las Modificaciones al actual PRC para las Zonas A3 y A4, el cual modifica las densificaciones bajando de en la Zona A4 de 10.000 m2 a 5.000 m2 y en la Zona A3 se incorporan las condiciones especiales para terrenos iguales o superiores a 5.000 m2.

➢ **Alcalde,** solicita incorporar en acta de sesión de Concejo el Informe Técnico N° 01 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

El Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones al actual PRC para las Zonas A3 y A4, incorporando en la presente acta el Informe Técnico N° 01/2012 del SEREMI de Vivienda y Urbanismo adjunto en Oficio N° 1253 de fecha 10 de julio de 2012.

SEREMI

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

INFORME TÉCNICO N° 01/2012

MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PICHILEMU

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, con fecha 29 de mayo de 2012 recepciona Ord. N° 0460 del Alcalde de Pichilemu, el cual envía los antecedentes de la modificación del Plan Regulador comunal de Pichilemu aprobado por el municipio.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inciso N° 6to , esta secretaría con fecha 3 de Julio de 2012, cumple con emitir su informe sobre los aspectos técnicos, respecto de la concordancia del Plan Regulador Comunal de Pichilemu, con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y Ley General de Urbanismo y Construcciones.

A. Expediente Modificación Plan Regulador Comunal de Pichilemu

1 **Memoria Explicativa**

2 **Texto modificatorio**

B. Informe Ambiental

Ord N° 121462/12 de fecha 11 de Mayo, de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente observa que la tercera versión del Informe Ambiental de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pichilemu, cumple con los contenidos mínimos.

C. Proceso de Aprobación del Plan Regulador Comunal

Documentos:

a. Consulta Previa al Servicio Sanitario (ESSBIO S.A.) conforme al Art. 42 Ley General de Urbanismo y- Construcción, mediante Ord N° 424 de fecha 21 de junio de 2011

b. Carta de fecha 28 de marzo de 2011, del Alcalde, enviada a organizaciones territoriales legalmente constituida, de acuerdo a nómina de distribución adjunta, a Unión Comunal de Juntas de Vecinos y a los presidentes de las Juntas de Vecinos de: Cardenal Caro, Infiernillo, Sta, Teresita, San Antonio, Pichilemu Centro, Pueblo de Viudas, Reina del Mar, Los Jardines, Puente Negro, Pavez Polanco, Jesús Obrero, Playa Hermosa, N° 3 de Cahuil, El Bajo Estación, El Llano y Villa La Alborada. Se adjunta Registro de Recepción de Carta a Dirigentes Comunitarios de fecha 29 de marzo de 2011.

c. Certificado del encargado de Informática de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu de junio de 2011 que certifica que se publicó en la página web del municipio www.pichilemu.cl dos llamados públicos para debatir sobre

modificaciones del plan regulador comunal, con 8 días de anticipación a la convocatoria, las cuales se realizaron con fecha 8 de abril y 5 de mayo del 2011

d. Llamado a primera audiencia Pública, Certificado de representante legal de Radio Somos Pichilemu, quien certifica que por dicha emisora radial se emitió anuncio "Llamado a la Primera Audiencia Pública para la Modificación del Plan Regulador de las Zonas A3 y A4" en las semanas del 18 al 24 de abril de 2011 y del 25 de abril a 01 de Mayo de 2011

e. Llamado a Segunda audiencia Pública, Certificado de representante legal de Radio EntreOlas, quien certifica que por dicha emisora radial se emitió anuncio "Llamado a la Segunda Audiencia Pública para la Modificación del Plan Regulador de las Zonas A3 y A4" en las semanas del 28 de marzo al 04 de abril de 2011 y del 04 al 10 de Mayo de 2011

f. CD con avisos radiales llamados a primera y segunda audiencia pública a realizarse los días 5 de abril de 2011 y 5 de mayo de 2011 respectivamente.

g. Certificado N° 069 del Secretario Municipal (s) que certifica que con fecha 5 de abril de 2011 se realizó la primera audiencia pública de la modificación del Plan Regulador Comunal de Pichilemu presenta registro de asistencia de fecha 5 de abril de 2011, que integra el certificado.

h. Certificado n° 70 del Secretario Municipal (s) de fecha 06 de abril de 2011 que certifica que en noviembre de 2009 se procedió a abrir el registro de las organizaciones interesadas en formar Cesco y en diciembre se procedió a cerrar el registro, sin producirse la inscripción de alguna organización en formar parte del Cesco.

i. Certificado N°353 de fecha 12 de octubre de 2011 del Secretario Municipal (s), que certifica que la propuesta de modificación planteada al Plan Regulador Comunal de Pichilemu fue expuesta a la comunidad entre los días 05 de abril y 05 de Mayo

j. Carta de fecha 27 de abril de 2011, del Alcalde, enviada a organizaciones territoriales legalmente constituida, de acuerdo a nómina de distribución adjunta, a Unión Comunal de Juntas de Vecinos y a los presidentes de las Juntas de Vecinos de: Cardenal Caro, Infiernillo, Sta, Teresita, San Antonio, Pichilemu Centro, Pueblo de Viudas, Reina del Mar, Los Jardines, Puente Negro, Pavez Polanco, Jesús Obrero, Playa Hermosa, N° 3 de Cahuil, El Bajo Estación, El Llano y Villa La Alborada. Se adjunta Registro de Recepción de Invitación Asamblea Modificación al Plan Regulador de fecha 27 de abril de 2011.

k. Certificado N° 147 de fecha 18 de mayo de 2011 del Secretario Municipal (s) que certifica que la segunda audiencia pública de la modificación del Plan Regulador Comunal de Pichilemu se realizó el 5 de mayo de 2011, presenta registro de asistencia, misma fecha, que integra el certificado.

l. Observaciones: Certificado N° 216 del Secretario Municipal (s), que certifica que entre el 05 y 20 de mayo no se recibieron observaciones a al Plan Regulador Comunal en las zonas A3 y A4

m. Ord. Circ. N°018 del 02 de junio de 2011 que cita a sesión Ordinaria para el día 03 junio de 2011 a los Sres. Concejales Comuna de Pichilemu, indicando en el temario ingreso Modificación Plan Regulador Comunal.

n. Acta N° 16 Concejo Municipal Sesión Ordinaria de fecha 3 de junio de 2011 en el cual se ingreso la modificación del Plan Regulador Comunal al

Concejo Municipal y Certificado N° 176 del Secretario Municipal (s) de fecha 15 de junio de 2011 que certifica el ingreso.

o. Certificado N° 163 del Secretario Municipal (s) de fecha 8 de junio de 2011, indica que en sesión del fecha 03 de junio de 2011 se informó que no se presentaron Observaciones.

p. Ord. Circ. N°019 del 09 de junio de 2011 que cita a sesión Ordinaria para el día 03 junio de 2011 a los Sres. Concejales Comuna de Pichilemu, indicando en el temario para donde se presenta en el temario aprobación enmienda Plan Regulador zona A3 y A4

q. Acta N° 17 del concejo Municipal, Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio aprueba enmienda al Plan Regulador zona A3 y A4.

r. Certificado N° 177 del Secretario Municipal (s) certifica que en sesión Ordinaria del fecha 10 de junio se aprobó la modificación del Plan Regulador Comunal en las zonas A3 y A4

s. Acta N° 19 del concejo Municipal, Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio aprueba por unanimidad la rectificación al cambio de denominación "Enmienda al PRC Zona A3 y A4" a Modificación al PRC Zona A3 y A4, según acuerdo tomado en sesión de Consejo Respectiva.

D. Conclusión

Revisada la Modificación del Plan Regulador Comunal de Pichilemu; los antecedentes del proceso de aprobación; y el texto modificatorio de la Ordenanza Local, en la cual se procedió a la actualización de algunos aspectos normativos, de manera de adecuarla a la normativa vigente. En lo competente a esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VI Región, establecido en el Artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el inciso 6to, correspondiente a: **"sus aspectos técnicos, en los que se refiere a su concordancia con esta Ordenanza General y con el Plan Regulador Metropolitano o Intercomunal si lo hubiere"**, se considera que los procedimientos de orden técnico expresados precedentemente han sido efectuados correctamente, de acuerdo con la normativa establecida por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en consecuencia esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, **informa favorablemente** la **MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PICHILEMU.**

WLADIMIR ROMAN MIQUEL
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

WRM/POC/AGL
Rancagua, 6 de julio 2012

g).- Memorándum N° 528 de la Encargada del Departamento Social de fecha 23 de julio de 2012 a la Secretaria Municipal, solicita acuerdo de Concejo para la Rebaja del 50 % del pago de Derecho de Aseo Domiciliario, según Ley N° 3.063, para las siguientes personas:

- Hortensia Vargas Moraga Rol 822-27
- Elena Valenzuela Rodríguez Rol 378-3

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Rebaja del 50% del Cobro de Derecho de Aseo Domiciliario presentada.

h).- Memorándum N° 541 de la Encargada del Departamento Social de fecha 31 de julio de 2012 a la Secretaria Municipal, solicita acuerdo de Concejo para la Rebaja del 50 % del pago de Derecho de Aseo Domiciliario, según Ley N° 3.063, para las siguiente persona:

- José González Quinteros Rol 781-017

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Rebaja del 50% del Cobro de Derecho de Aseo Domiciliario presentada.

i).- Memorándum N° 547 de la Encargada del Departamento Social de fecha 31 de julio de 2012 a la Secretaria Municipal, solicita acuerdo de Concejo para la Rebaja del 50 % del pago de Derecho de Aseo Domiciliario, según Ley N° 3.063, para las siguiente persona:

- Clemencia Caroca Bustamante Rol 124-011

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Rebaja del 50% del Cobro de Derecho de Aseo Domiciliario presentada.

j).- Memorándum N° 553 de la Encargada del Departamento Social de fecha 31 de julio de 2012 a la Secretaria Municipal, solicita acuerdo de Concejo para la Rebaja del 50 % del pago de Derecho de Aseo Domiciliario, según Ley N° 3.063, para las siguiente persona:

- Gumercinda Pavez Catalán Rol 564-018

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Rebaja del 50% del Cobro de Derecho de Aseo Domiciliario presentada.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se encuentra presente la Jefa DAF Dña. Gema Reyes Carreño, quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria, donde se debe Crear, Suplementar y Rebajar las siguientes Cuentas:

	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	
	CREAR	
215,31,02,004,001,050	PROG. EMPLEO PINTURA SOLERAS S. CENTRO PICHILEMU (MUNI)	4,278
	TOTAL	**4,278**
	SUPLEMENTAR	
215,22,04,001,001,008	MATERIAL DE OFICINA DIA DEL NIÑO	50
215,21,04,004,001,022	PRESTAQC. SERV. COMUNIT.- MONITORES LEY DE ALCOHOLES	3,807
215,22,09,999,001,004	OTROS - ARRDO JUEGOS INFLABLES DIA DEL NIÑO	150
215,22,08,999,001,001	SERVICIOS GENERALES	223
215,31,02,004,001,049	INSTAL. JGS. INFANT. V. ARAUCO, CONST. CIERRE PERIMET. PLAZA (FD	242
	TOTAL	**4,472**
	REBAJAR	
215,21,04,004,001,009	PRESTC. SERV. COMUNIT. - PROG. DIA DEL NIÑO.	200
215,22,08,003,001,001	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	4,030
215,29,03,001,001,001	VEHICULOS	4,520
	TOTAL	**8,750**

Luego de la explicación de la Jefa DAF el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria presentada.

4.- SOLICITUDES RAMADAS FIESTAS PATRIAS

Se dá lectura a las siguientes solicitudes de Ramadas para las Fiestas Patrias:

- **Alcalde,** señala que se debe dar prioridad a las solicitudes realizadas por las Organizaciones Comunitarias.

a) Camilo Figueroa Águila, Gerente Comercial de producción y Organización de Eventos DYC SPA, de fecha 03 de mayo de 2012, solicita autorización provisoria para venta de bebidas alcohólicas y comida, desde el 15 al 19 de septiembre de 2012, terreno ubicado en D. Acevedo N° 51.

El Concejo acuerda que las solicitudes de particulares deben esperar para su autorización a la espera de solicitudes de una OO.CC.

b) Presidente del Club de Huasos Folclórico Voces del Valle de fecha 09 de julio de 2012, solicita autorización para instalar Ramada en el sector de Barrancas para las Fiestas Patrias.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Ramada para fiestas patrias en el sector de Barrancas presentada por el Presidente del Club de Huasos Folclórico Voces del Valle.

c) Presidenta de la Agrupación Cultural Mujeres por la Sal del sector de Barrancas de fecha 27 de julio de 2012, solicita autorización para instalar Ramada en la cancha de la Ex Escuela Básica del sector desde el 17 al 19 de septiembre de 2012.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Ramada para fiestas patrias en el sector de Barrancas presentada por la Presidenta de la Agrupación Cultural Mujeres por la Sal.

d) Club Deportivo y Cultural Arturo Prat de Pichilemu, de fecha 11 de julio de 2012, solicita autorización para instalar Ramada para las fiestas patrias denominada La Gran Bombonera en el sector del Bosque Municipal.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Ramada para fiestas patrias en el sector del Bosque Municipal presentada por el Club Deportivo y Cultural Arturo Prat de Pichilemu.

e) Club Deportivo Independiente de fecha 18 de julio de 2012, solicita autorización para realizar en las fiestas patrias la Ramada del Club Deportivo Independiente.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Ramada para fiestas patrias presentada por el Club Deportivo Independiente.

f) Agrupación Corral Cerro de La Cruz de fecha 31 de julio de 2012, solicita autorización para realizar Domaduras el día del desfile patrio en la Comuna.

El Concejo aprueba por unanimidad la realización de Domaduras el día del Desfile Patrio presentada por la Agrupación Corral Cerro de La Cruz.

g) Ximena M. González Pulgar, de fecha 09 de julio de 2012, solicita autorización para realizar fonda en los días 16 al 18 de septiembre en el sector de Barrancas.

El Concejo acuerda no autorizar la solicitud presentada debido a que ya existen dos organizaciones Comunitarias autorizadas con ramadas en el sector.

- **Alcalde,** señala que el plazo para recibir solicitudes de ramadas debería ser hasta el 15 de agosto de 2012.

El Concejo acuerda que las solicitudes de Ramadas para fiestas Patrias se recepcionarán hasta el día 15 de agosto.

5.- VARIOS

- **Concejal Dña. Viviana Parraguez Ulloa,** se refiere a situación sobre postulación al Bono Mujer Trabajadora, donde funcionario municipal señaló que no se les otorgaría, por lo que considera que no es una respuesta que debe entregar por parte de un funcionario municipal.

- **Alcalde,** señala no tener antecedentes del tema, además agrega que de parte de la Gobernación se les dijo a funcionarios de la municipalidad que no podrían postular debido a que no tienen las cotizaciones al día.

- **Concejal Dña. Viviana Parraguez Ulloa,** señala que solicitó mediante oficio información por la ley de la transparencia sobre listado de las Organizaciones Comunitarias, Planes de Emergencia, donde considera que respuesta enviada no es la correcta por lo que señala su preocupación por la forma en que el municipio está respondiendo a las solicitudes por la Ley de la Transparencia.

- **Concejal Dña. Viviana Parraguez Ulloa,** consulta por solicitud para actividad del Colegio Charly S" School.

- **Alcalde,** informa que la solicitud se derivó al Departamento de Tránsito.

- **Concejal Sr. Juan Cornejo Vargas,** consulta por la reparación de los semáforos que se encuentran en mal estado.

- **Alcalde,** informa que la empresa está en coordinación con el Encargado del Departamento de Transito para dar respuesta a la reparación.

- **Concejal Sr. Juan Cornejo Vargas,** consulta quién está realizando encuesta de las viviendas en el sector rural.

- **Alcalde,** señala no tener antecedentes del tema.

- **Concejal Sr. Juan Cornejo Vargas,** consulta si el municipio inscribirá los Derechos de Derrame de Aguas de la Planta de Tratamiento de ESSBIO antes que lo haga un particular.

- **Alcalde,** señala que se ha escuchado que las empresas dueñas de las plantas de tratamientos alegan que los derechos les pertenecen y los consumidores reclaman que son ellos los dueños debido a que cancelan por el agua y el tratamiento de esta por lo que hay un proyecto de ley sobre el tema que está pendiente en el Congreso.

- **Abogado Municipal,** señala que se encargará de ver el tema.

- **Concejal Sr. Patricio Morales Acevedo,** consulta sobre la posibilidad de cancelar los sueldos del programa de vigilancia comunitaria.

- **Administrador Municipal,** informa que se les cancelará en el transcurso del día.

- **Concejal Sr. Patricio Morales Acevedo,** consulta sobre la posibilidad de pasar la pala por la Av. Cáhuil que se encuentra en malas condiciones.

- **Alcalde,** informa que se realizarán los trabajos después que pasen las lluvias.

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa,** consulta por comodato del terreno del Internado Carrera.

- **Abogado Municipal,** informa que lo que se entrega es el servicio y no la propiedad por lo que verá el tema con el Notario.

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa,** señala que el tema le interesa para ser utilizado como Internado para la Enseñanza Media.

- **Alcalde,** informa que el Proyecto del nuevo Liceo considera un Internado para la Enseñanza Media.

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa,** consulta por el corte de árboles en mal estado del Bosque Municipal.

- **Alcalde,** informa que al parecer no se han realizado los trabajos pero señala que se encomendó realizarlos.

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa,** reitera solicitud de reparación de las bancas de la calle A. Pinto.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras,** reitera solicitud de reparación de dos bancas en la Av. Ortúzar frente al negocio del Sr. Bichón las que al parecer destrozó un particular.

- **Alcalde,** señala que se deben reparar igual, debido a que no hay denuncia sobre el tema.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras,** señala que los basureros nuevos no se les puede retirar la basura debido a que son fijos.
 Otro punto, consulta sobre la posibilidad de construir baño público en la Plaza del sector de Infiernillo.

- **Alcalde,** señala que se debe ver la factibilidad de alcantarillado para su construcción.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras,** se refiere a deuda de patente del Sr. Melej solicita que se vea el tema.

- **Alcalde,** señala que se debe ver el tema con la DAF.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras,** reitera reparación del Monolito antes de las fiestas patrias.

- **Alcalde,** informa que se solicitaron los materiales para su reparación.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** consulta por el pago de los profesores jubilados donde hay un informe del DAEM con la jurisprudencia donde se debe cancelar.

- **Alcalde,** informa que llegó una información respecto al tema.

- **Abogado Municipal,** señala que revisará los antecedentes del tema.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** consulta sobre la conformación del Consejo de Participación Ciudadana.

- **Alcalde,** informa que en el Seminario para Dirigentes Sociales se tratará el tema.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** consulta si existe un lugar para facilitar como sede a la Cruz Roja.

- **Alcalde,** señala que aún no se ha visto el tema.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** consulta por el uso que se le dará al recinto de la Pista Municipal el cual utilizó el Scotiabank.

- **Alcalde,** informa que la idea es que sea utilizado por una institución bancaria.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** consulta por copia del Convenio con ESSBIO.

- **Abogado Municipal,** informa que tiene copia del Convenio.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** consulta por Comodato con los Pescadores del Sindicato de Las Terrazas.

- **Abogado Municipal,** informa que se encuentra listo para su firma.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** consulta por reparación de las veredas de la Villa Las Araucarias.

- **Alcalde,** informa que solicitará a Dn. Miguel Arenas que las reparé con la Cuadrilla Municipal.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** se refiere a microbasural en la Av. Costanera con calle Los Aromos frente a la propiedad del Sr. Luis Sánchez.
 Otro punto, se refiere a la Ordenanza de Comercio Ambulante la cual tiene que ver cuando es el municipio el que hace entrega de un BNUP por lo cual sugiere reunirse con los sindicatos y la Oficina de Fomento Productivo para ver el tema.

Otro punto, consulta por propuesta del Departamento de Salud para Operativo Médico Antígeno Prostático.
Otro punto, informa que la Página de la Transparencia no se encuentran actualizados los sueldos.
Otro punto, expone el caso del Sr. Gerardo Caroca por deuda de derecho de aseo el cual no puede cancelar.
Otro punto, informa sobre malla en mal estado en el sector de Sor Teresita por lo que solicita que se repare.
Otro punto, se refiere a los recursos de Ayudas Sociales dirigido a Salud.

- **Alcalde,** informa que se han entregado varias ayudas sociales por el tema de las mediaguas que se están filtrando producto de las lluvias.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero,** se refiere a caso de Dña. Lucero alumna del LARE la cual tiene problema médico por lo que solicita que se le ayude.

- **Alcalde,** informa que se está viendo el caso para ver forma de ayudarla.

- **Concejal Sr. Juan Cornejo Vargas,** informa sobre microbasural en el cruce El Arrayán con Pailimo.

- **Alcalde,** informa que verá el tema.

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras,** señala que en la San Damian con Thompson aún hay resto de las podas por lo que solicita que se retiren.

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa,** consulta sobre la posibilidad de solicitar otro cajero Automático para la comuna.

- **Alcalde,** informa que se han realizado las peticiones pero considera que es difícil producto de los robos a los cajeros.

- **Abogado Municipal,** solicita acuerdo para las prescripciones de Derechos de Aseo Domiciliarios para las siguientes causa:
 -Rol 69-2012, Elba Rivera Muñoz con Municipalidad.
 -Rol 57-2012, Julia Troncoso N. con Municipalidad.
 -Rol 98-2012 Osvaldo Martínez Jorquera con Municipalidad.

El Concejo aprueba por unanimidad la prescripción de derecho de Aseo Domiciliario para las causas solicitadas.

- **Abogado Municipal,** informa que la causa de funcionarios con Municipalidad el Consejo de Defensa del Estado se hizo cargo del juicio; además informa de la Querella contra Dña. Paola Soto cambió la Carátula a malversación de Caudales Públicos, solicitando una pena mayor de 5 a 15 años e inhabilidad perpetua para ejercer cargos públicos y la demanda del Sr. Toledo la cual se está a la espera de la notificación.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 11:25 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PICHILEMU SECRETARIO

FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal

FRL/jgg